

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del veinticuero (25) de Febrero de 2022.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día veintiséis (26) de enero de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1696-21**, dirigido a los señores **MANUEL MARIA SERAFIN ZARAMA DELGADO y/o MANUEL ZARAMA DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.790.038, **LUIS IGNACIO ZARAMA DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.790.483, **CESAR GONZALO CALLE BURBANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.983.047, **MARIO PABON SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.990.803, **JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.965, **LUIS FERNANDO CALDERON MONCAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.975.796, **FRANCISCO JAVIER CALDERON MONCAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.969.588 y **MARIANA DE JESUS BASTIDAS HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.711.378, en calidad de titulares del derecho real de dominio; **ELIAS CLARET CABRERA PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.311.683 y **ALBA LIGIA LUCERO DE CABRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.990.613, titulares inscritos en falsa tradición, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1696-20**, en razón de la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio de mayor extensión, requerida para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Parvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Citacion

San Juan de Pasto, 26 de enero de 2021.

Señores:

**MANUEL MARIA SERAFIN ZARAMA DELGADO y/o MANUEL ZARAMA DELGADO,
LUIS IGNACIO ZARAMA DELGADO,
CESAR GONZALO CALLE BURBANO,
MARIO PABON SILVA,
JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA,
LUIS FERNANDO CALDERON MONCAYO,
FRANCISCO JAVIER CALDERON MONCAYO,
MARIANA DE JESUS BASTIDAS HERNANDEZ,
ELIAS CLARET CABRERA PANTOJA,
ALBALIGIA LUCERO DE CABRERA.**

(Titulares en falsa tradición)

Predio denominado "CAPULI O LA LOMA ALTA" y/o "PARCELACIÓN MOLINOS DE PILCUAN"

Teléfonos 3172372181-3186790809-3186514748-3186514748-3004077839 - 3175733583

E-mail: jairodiazv@gmail.com

Vereda Capulí, Municipio de Iles.

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "CAPULI O LA LOMA ALTA" y/o "PARCELACIÓN MOLINOS DE PILCUAN", ubicado en la Vereda Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño. Ficha Predial No. RUPA 3-0336,

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto vial Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3102025465, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles en forma personal la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1696-20 de fecha quince (15) de septiembre de 2020.



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27354504 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

DP-CIT-1696-21

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional del Área Jurídica Predial **Daniel Fernando Eraso Mera** en el teléfono 3165394325 o al correo electrónico dferaso@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.01.27 13:32:03
+05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: M. Gómez.
Proyectó: D. Eraso.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 226 No. 32 sur - 127 San Miguel de Obando
Contacto: (+57) 27364864 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

010/04



CONCESION
Rumichaca
Pasto



PRUEBA DE ENTREGA		Fecha y Hora de Admisión: 27/01/2021 15:26	
INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7		Tiempo estimado de entrega: 29/01/2021 18:00	
No. 700048987458		Guía de Transporte. Servicio: Notificaciones	
DESTINO Cod. postal: 110321999		ZONA ORGANA	
ILES\NARI\COL		DOCUMENTO D30	CARGA X28
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700048987458		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Remite: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR. CC 7364584 / Tel: 3116169460 PASTO\NARI\COL		Como agente Concesor el capitula. guía enviada en www.interrapidisimo.com. autolizo tratamiento de datos personales.	
Piezas: 1 Peso Kilos: Vir Comercial: \$ 10.500,00		Valor total: \$ 10.500,00	
Dice Contener: NOTIFICACION		X FIRMA	
PARA: MANUEL ZARAMA DELGADO VEREDA CAPULI PREDIO DENOMINADO CAPULI O LA LOMA ALTA 3186790809/ CC 3172372181			
RECIBIDO POR:		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:	
No dem Paran X Devolucion		No. Gestión	
		Fecha 1er Intento de Entrega: 28 01 21 1000	
		No. Gestión	
		Fecha 2da Intento de Entrega:	

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700048987458, el día veintisiete (27) de enero de 2021, no obstante, la citación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concerniente, motivo por el cual, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, se establece la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

Esteban J. Obando
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
 Director Jurídico Predial.
 Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



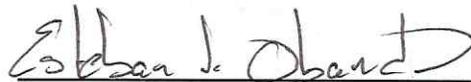
www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
 Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
 Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

010/2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL Y OPERACIONES, CCO PR 38+500 (KM 38.5 RUMICHACA - PASTO) VEREDA EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA veinticinco (25) febrero 2022 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY Tres (03) de marzo de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copía: Archivo.

Revisó: A. Cerón *quón*
Proyectó: C. Cisneros.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia